

1 COMPRA-VENTA DE APORTACIONES.-

2 CUANTIA : \$/ 50.000.00.-

3 " C O P I A "

4 En la Ciudad de Loja, Capital de la Provincia de Loja, a los
5 diez y siete días del mes de Enero de mil novecientos ochenta
6 ta y tres, ante mí doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario
7 Público Primero del Cantón, comparecen: por una parte el --

8 señor doctor Luis Arroyo Cabrera y por otra la señora Blanca
9 Vicenta Ruiz Aguilera de Godoy, en calidad de Comprador,
10 todos mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este Cantón
11 capaces para obligarse y contratar, quienes de conocer doy

12 fé, portadores de sus respectivas Cédulas de Identidad y --
13 Tributaria y me solicitan que eleve a escritura pública la --

14 minuta que me presentan, la que literalmente dice: SEÑOR --

15 NOTARIO:- Sírvase au orizar en el Registro de Escrituras --

16 Públicas a su cargo, una de la cual conste la siguiente ce --

17 sión de aportaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES:- Intervienen

18 en la celebración del presente contrato las siguientes per --

19 sonas: En calidad de cedente o vendedor el doctor Luis Arro

20 yo Cabrera; y , por otra parte la señora Blanca Vicenta --

21 Ruiz Aguilera de Godoy en calidad de cesionario o comprador.

22 *Se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social,

23 conforme se lo acredita con la certificación que se adjunta.--

24 SEGUNDA: ANTECEDENTES:- Mediante escritura pública otorgada

25 en esta Ciudad de Loja, ante el Notario Primero del Cantón-

26 Doctor Eduardo Beltrán Beltrán el catorce de enero de mil --

27 novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro Mercan

28 til, el doctor Luis Arroyo Cabrera, adquirió participacio-

nes de la Compañía de Responsabilidad Limitada " INDUSTRIA

LOJANA DE ESPECERIAS I.L.F.".- TERCERA: OBJETO DEL PRESENTE

CONTRATO: Con los antecedentes expuestos, manifiesta el cedente doctor Luis Arroyo Cabrera, que por medio de la presente escritura pública a la que procede con entera libertad,

transfiere en beneficio de la señora Blanca Vicenta Ruiz

Aguilera de Godoy, Cincuenta participaciones de un mil su-

cos cada una, de la Compañía de Responsabilidad Limitada

" INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS I.L.F.".- CUARTA.- PRECIO:

El precio de la presente cesión de participaciones es el de

CINCUENTA MIL SUROS (\$ 50.000.00) valor que el señor doc-

tor Luis Arroyo Cabrera, lo ha recibido a su entera satis-

facción al contado.- QUINTA: Se ha cumplido a cabalidad

con los mandatos contenidos en los Artículos ciento quince-

de la Ley de Compañías en concordancia con lo dispuesto

en el Artículo ocho de los estatutos sociales.- Usted señor

Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo

para la plena validez de este contrato.- Señor Notario. Fir-

mado Doctor Luis Arroyo Cabrera, Abogado, Matrícula número

259.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la aprueban

y ratifican en todas y cada una de sus partes.- Se facultan

mutuamente los otorgantes para pedir por sí o por otra per-

sona, la inscripción de la copia de ésta.- Formalizado el

presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a

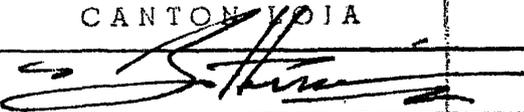
los otorgantes, quienes se ratifican en lo expuesto y fir-

man en un solo acto, con el suscrito Notario que da fé.-

Firmado): Doctor Luis Arroyo Cabrera.- Vicenta Ruiz Agui-

lera de Godoy.- El Notario: E. Beltrán B.- Concuerta con

1 su original, en fe de ello, confiero la presente copia, que
2 la sello, signo y firmo, el mismo día de su otorgamiento.-

3
4 NOTARIA PRIMERA
5 CANTON LOJA
6 
7 Dr. EDUARDO BELTRAN B.

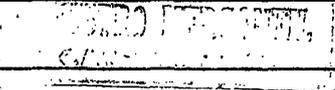
8 REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA:

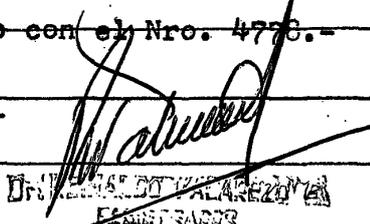
9 Con esta fecha queda inscrita la escritura pública otorgada el
10 17 de enero de 1.983, ante el Notario Primero del Cantón Loja,

11 por medio de la cual el doctor Luis Arroyo Cabrera cede participa-
12 ciones en INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS en favor de la señora
13 BLANCA VICENTA RUIZ ACUILERA DE CODOY. Inscripción y registro en

14 el Registro Mercantil del año de 1.983, bajo la partida Nro. 11,
15 y anotada en el Repertorio con el Nro. 4778.-

16 Loja, enero 20 de 1.983.-

17 

18 
19 Dr. ARNALDO CALVEZ
20 REGISTRADOR

21 CERTIFICO.- Haber dao cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías,
22 para los casos de cesión de participaciones.- Loja, 1 de marzo de 1.983.-

23 NOTARIA PRIMERA
24 CANTON LOJA
25 
26 Dr. EDUARDO BELTRAN B.